

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59	Versión: 02

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
RESPUESTA DE TRÁMITE RADICADO CDT-RE-2023-00004160 SICOF 3353

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANONIMO (Municipio del Líbano – Tolima) el contenido de la RESPUESTA DE TRAMITE del RADICADO CDT-RE-2023-00004160 SICOF 3353.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2023-00006006 de fecha 2023-09-27 en el cual, se da respuesta al trámite referido; en una (1) página en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 02 de octubre de 2023 siendo las 07:00 a.m.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

DESEFIJACION

Hoy 06 de octubre de 2023 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

CDT - 142



CDT-RS-2023-00006006

Fecha: 2023-09-27 Hora: 11:38:40

Ibague, 27 de septiembre de 2023

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
Sin@correo.Com
Ibague, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE TRAMITE AL RADICADO CDT-RE-2023-00004160 SICOF 3353 MUNICIPIO DE LIBANO

Cordial Saludo,

En atención a su escrito radicado en éste Órgano de Control con el número CDT-RE-2022-00004160 SICOF 3353 MUNICIPIO DE LIBANO, donde pone en conocimiento "**posible acto de corrupcion en la contratacion de artistas en el municipio del libano tolima en el segundo festival del campesino realizado en el mes de agosto de 2023 y en el cual se puede evidenciar en los contratos numeros 266 del 2 de agosto de 2023 y el contrato 265 del 2 de agosto de 2023 sobre costos en los precios de la contratacion del señor cantante oscar romero el cual por una presentacion del mismo estilo cobra alrededor de 600 mil o 700 mil pesos por una hora de presentacion y en este contrato por una hora de presentacion tiene un valor de \$2.500.000 mil pesos en el cual se evidencia un sobre costo en beneficio de terceros. de igual manera denunció el contrato que el señor jhon pulido casas realiza por un valor de \$ 11.000.000 pesos por una hora y media de presentacion de un grupo de rock conformado por 5 personas los cuales 2 días antes se conformo este grupo para poder realizar esta costosa contratacion . un grupo de rock del libano tolima cobra alrededor de 4 a 5 millones de pesos por una presentacion del mismo estilo. aqui podemos evidenciar el sobre costo de la contratacion a favor de terceros. es de notar que los involucrados en esta contratacion es el señor alcalde jesus antonio giraldo vega, jhon edison mendieta veloza coordinador de educacion y cultura del municipio del libano tolima, oscar romero artista quien presto su nombre para sacar sobrecostos de la contratacion, jhon pulido artista y contratista del municipio del libano quien presto su nombre para sacar sobre costos. solicito que estos y demas contratos que fueron ejecutados para las fiestas del campesino realizadas en el mes de agosto de 2023 por la alcaldía municipal y la coordinacion de educacion y cultura del municipio del libano sean investigados ya que existen anomalias y sobre costos en beneficio de terceros de la adminsitracion". La Dirección Técnica de Participación Ciudadana da acuse de recibo e informa que se procedió a requerir toda la información pertinente, para efectos de determinar si resulta procedente el inicio de proceso auditor en los términos de Ley, o en su defecto se proceda al archivo de la queja presentada.**

Por tal motivo, una vez se analice la información requerida y aportada por la Entidad, se le informará en los términos de Ley



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
- la contraloría del ciudadano -

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:

MARIA ALEJANDRA FRANCO DURAN
Directora Técnica De Participación Ciudadana

Transcriptor: MARIA AIDA FAJARDO REYES - Técnico



CVS: fdb98fd8dbd741f4d1956d3c6403274 (verificable en http://cdt.gov.co/aidd/modulos/verificar_cvs/)